

Madrid, 18 de diciembre de 2003

MANDOS INTERMEDIOS

En el día de hoy se ha remitido carta al Director de Relaciones Laborales manifestándole nuestra preocupación por la dilación en la negociación de la convocatoria de Mando Intermedio para puestos de Conducción y de la regulación de las condiciones del personal que hoy día ocupa dichos puestos.

Asimismo, se le ha recordado el compromiso existente, tanto por parte de S.E.M.A.F. con el Colectivo de Mandos Intermedios de Conducción, Jefes de Maquinistas y Subjefes de Depósito, como el del Director Corporativo de Organización y RR.HH. con S.E.M.A.F., de alcanzar un acuerdo al respecto en un plazo no superior a la finalización del presente año.

En este sentido, se le ha instado a reactivar la negociación de manera inmediata con objeto de posibilitar un acuerdo en los plazos anteriormente señalados.

Por otro lado, esta misma tarde hemos tenido conocimiento de la publicación de una Convocatoria para la cobertura de 6 puestos de la categoría de Mando Intermedio y Cuadro en la U.N. de Cargas, en el puesto de Supervisor-Operador de Centro de Servicios al Cliente, recogiendo entre las funciones del mismo algunas de las correspondientes a la convocatoria objeto de negociación en este momento y que, en ningún caso, deben ser ocupados por personal no procedente del Colectivo de Conducción, en contra de lo recogido en la convocatoria publicada por la U.N. de Cargas.

Por todo ello, se ha remitido carta al Director Corporativo de Organización y Recursos Humanos y al Director Gerente de la U.N. de Cargas instándoles a la retirada inmediata de dicha convocatoria y de cualquier otra que pudiera haberse publicado asignando funciones correspondientes a Mandos Intermedios de Conducción sin cumplir el requisito de garantizar que dichos puestos se cubren por personal procedente de nuestro Colectivo.

S.E.M.A.F. mantiene su compromiso de alcanzar un acuerdo en breve plazo relativo a los Mandos Intermedios y no va a permitir que, utilizando la puerta de atrás, se cubran las plazas correspondientes a nuestro Colectivo por personal ajeno al mismo, mientras, por otro lado, se dilata la negociación de la convocatoria que debe resolver este tema de forma satisfactoria tanto para el personal que acceda a la categoría procedente de nuestro Colectivo como para aquellos que ya son Mandos Intermedios de Conducción, Subjefes de Depósito o Jefes de Maquinistas.

SE AGOTAN LOS PLAZOS... Y LA PACIENCIA

LA COMISIÓN EJECUTIVA

C
O
M
U
N
I
C
A
D
O
36
03